

## **POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD E INTEGRIDAD**

### **CENTRO EULA -CHILE**

Los servicios que preste el Centro EULA –CHILE con su Organismo de Inspección asume los siguientes principios:

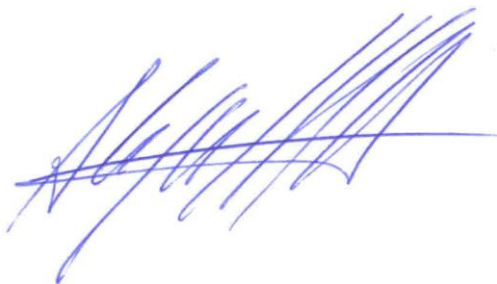
Todos los servicios deberán realizarse con completa independencia, integridad e imparcialidad, de modo que los servicios prestados aseguren que no son interferidos por otros intereses y partes.

Para lograr esto, la Dirección junto a su compromiso de promover las buenas prácticas de integridad e imparcialidad, entrega a su personal herramientas para identificar, evaluar, eliminar o minimizar los factores que puedan poner en riesgo la imparcialidad e independencia en las actividades, del organismo de inspección.

Todo el personal está en pleno conocimiento de las políticas de ética, confidencialidad y los principios de presiones e influencias indebidas, lo que demuestra explícitamente la obligación de actuar con total integridad e imparcialidad en todas sus actividades.

Todo el sistema de Gestión del Organismo de Inspección está orientado al cumplimiento de los criterios contenidos en la NCh –ISO 17.020 vigente.

Esta política y su documentación son difundidas y aplicadas a todo el personal involucrado en el sistema de gestión del Organismo de Inspección.



---

**DRA. ALEJANDRA STEHR GESCHE**

**DIRECTORA CENTRO EULA -CHILE**